

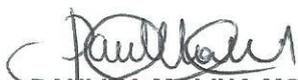
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OBIX S.A.,  
CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE—**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las once horas, en el local ubicado en Daule, Entrada del Hipódromo SI1, Frente a Urbanización Fuentes del Río, Entrada a la Gloria, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **INDUSTRIAS OBIX S.A.**, señores Mercedes de Jesús Molina Jaramillo propietaria de 675 acciones, Galo Molina Moncayo propietario de 320 acciones, Paulina Molina Molina, propietaria de 320 acciones, Valeria Molina Molina, propietaria de 658 acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado al 50% y asciende a la suma de Un mil novecientos setenta y tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- informes del Gerente General, del Comisario de la compañía\* 2.- Aprobación del Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año dos mil trece. Dirige la reunión como Presidente ad-hoc designado por la Sala, la señora Mercedes de Jesus Molina Jaramillo y actúa como Secretario el Gerente General del la Compañía, Sra. Paulina Molina Molina- Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en constituirse en Junta General universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por el y por el Presidente y siendo las once horas treinta minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta junta General Universal o Totalitaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DEL LA COMPAÑÍA.** Por secretaria se da lectura a los informes. Concluida esta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que todos ellos son aprobados por unanimidad., El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día- **2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE-** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece Por no haber otro asunto que tratar, se otorgo un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los recurrentes. F) señora Mercedes

de Jesús Molina Molina, Presidente ad-hoc; f) Paulina Molina Molina –Gerente General –  
Secretario;

**Certifico:**

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la  
compañía, al que me remito en caso necesario.



**PAULINA MOLINA MOLINA**

**Gerente General - Secretaria**